



Enero 26, 2007

Estimado Proveedor,

Como le hemos comunicado con anterioridad, nuestra empresa está impulsando importantes iniciativas, tendientes tanto a la búsqueda de eficiencias como a la eliminación de actividades que no generan valor en la relación comercial entre Industria y Comercio, mismas que nos permitirán participar en el entorno global de negocios con los estándares que hoy son usados en mas de 100 países, así como en nuevas iniciativas que están naciendo y para las cuales estos estándares son una condición básica.

Para poder llevar a cabo dichas iniciativas, es indispensable contar con las herramientas básicas que las soportan. En el caso del código de barras, después de 20 años de utilizarlo dentro de nuestros procesos comerciales, AMECE nos ha informado que se hace necesaria una validación de los códigos que existen en el mercado, y la consiguiente limpieza de las bases de datos de clientes y proveedores a este respecto.

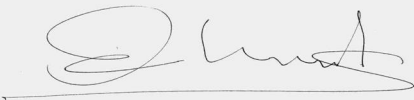
Les informamos también que nuestra empresa ha decidido implantar el uso de Cat@logalo, la Factura Electrónica y los códigos DUN 14 en cajas y palets y que las tendremos incorporadas a nuestros sistemas a principios del 2007, de forma que, por razones de mejora en la eficiencia y productividad de nuestro negocio, nos veremos en la obligación de priorizar las relaciones comerciales con aquellos proveedores que hayan tomado la misma decisión y, a partir del 1° de marzo del 2007, sólo podremos realizar relaciones comerciales con aquellos proveedores que hayan adoptado dichas medidas y las hayan también implantado. AMECE y

nuestra empresa estamos en la mejor disposición de ayudar y asesorar en la citada implantación.

Es importante mencionar que AMECE nos ha informado que la condición necesaria para que cualquier empresa pueda adoptar las mencionadas iniciativas, consiste en mantener actualizados los estándares básicos y estar al corriente en los pagos de sus cuotas correspondientes. Las compañías que no cumplan con dichos requisitos, no las podrán incorporar a sus sistemas de negocio.

Estamos convencidos de que sólo de esta manera las empresas en México podremos entrar con paso firme al Comercio Electrónico. Es por ello que, dada la consideración de socio comercial que ustedes tienen para nosotros, nos permitimos sugerirles se pongan en contacto inmediatamente con AMECE, a fin de comprobar si su empresa mantiene actualizados los estándares básicos y si se encuentra al corriente del pago de sus cuotas, para acordar con ellos la ayuda que recibirán en su plan de implantación.

Recordándoles la importancia y urgencia de este asunto y reiterando nuestra disposición a ayudarles y asesorarles en este asunto, quedamos de ustedes y les saludamos muy atentamente.



Angel Abarrategui Diez
Director General Areas Corporativas
Grupo Corvi